



POLÍTICA PÚBLICA
DERECHOS HUMANOS
2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

An aerial photograph of a wide river flowing through a valley. The river is light brown, possibly due to sediment. The surrounding hills are covered in dense green vegetation. The sky is overcast with soft, grey clouds. The text 'CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA' is overlaid in the center, with 'CONTRALORÍA' in dark green and 'GENERAL DE ANTIOQUIA' in a lighter green. Below the text is a horizontal bar with a green-to-yellow gradient.

CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“DERECHOS HUMANOS”

Ordenanza N°12 del 29 de mayo de 2019

Ejecutor de la política publica:
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Yonny Sebastián Marín

Evaluador: Camila Bedoya Corrales

Antecedentes de la Política Pública

La creación de esta política pública surge como respuesta a un contexto histórico de profundas vulneraciones a los derechos humanos en Antioquia, uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado interno en Colombia. Durante décadas, la región enfrentó altos índices de violencia, desplazamiento forzado, desapariciones, homicidios y reclutamiento forzado, afectando especialmente a comunidades rurales, mujeres, jóvenes, pueblos étnicos y líderes, lideresas, defensores de derechos humanos.

A pesar de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, el panorama posterior evidenció persistentes violencias estructurales, brechas de desigualdad y riesgos para líderes sociales. Además, las instituciones públicas carecían de lineamientos unificados y estrategias sostenibles para garantizar los derechos fundamentales de la población. Por ello, desde 2017 se impulsó un proceso participativo y multisectorial liderado por la Gobernación de Antioquia, junto a organizaciones sociales, víctimas, defensores de derechos humanos, academia y cooperación internacional.

Este proceso buscó consolidar una política pública integral que reconociera las diversidades territoriales y poblacionales del departamento y que promoviera una gobernanza basada en los principios de dignidad humana, justicia, verdad, memoria y no repetición. La Ordenanza 012 de 2019 marca así un hito institucional en el compromiso del departamento con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos.

Observaciones:

1. En el análisis de los elementos de la ordenanza se observa que:

- El certificado emitido por la Secretaría de Hacienda presenta la información por proyectos y no por indicador, lo que impide cotejar y validar la información financiera de la vigencia 2024 con la financiación reportada por el sujeto de control.

2. No fue posible calcular la eficiencia ni la ejecución presupuestal, dado que no se suministró información sobre la apropiación y ejecución presupuestal por indicador. Esta ausencia impide establecer si los recursos asignados fueron utilizados de manera óptima frente a los productos generados.

3. En cuanto a cobertura poblacional se lograron avances significativos en la instalación de mecanismos y prestación de asistencia, sin embargo, la falta de estrategias para garantizar que las acciones implementadas abarquen efectivamente la totalidad de la población y la ausencia de intervenciones en 46 municipios limitan la equidad territorial.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ejecución	100%
Focalización de la población beneficiada	100%
Pertinencia y utilidad de la política	100%
Cobertura poblacional neta	85%
Eficacia acumulada promedio	30,4%
Eficiencia acumulada promedio	No evaluado
Efectividad acumulada promedio	25,4%
Ejecución financiera acumulada	No evaluado

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Identificación la política pública

Nombre de la política	Derechos Humanos
Ordenanza que la rige	Ord_12_29_mayo_2019

1-2. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector_25_Organismos_de_control	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario
Sector_45_Gobierno_territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los D.H.
Sector_12_Justicia_y_Derecho	Promoción de los métodos de resolución de conflictos
Sector_12_Justicia_y_Derecho	Justicia transicional
Sector_45_Gobierno_territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Sector_19_Salud_y_protección_social	Salud Pública
Sector_22_Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media
Sector_17_Agricultura_y_desarrollo_rural	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
Sector_41_Inclusión_social_y_reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
Sector_32_Ambiente_y_desarrollo_sostenible	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
Sector_33_Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Sector_40_Vivienda_ciudad_y_territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Sector_36_Trabajo	Protección Social
Sector_21_Minas_y_energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
Sector_43_Deporte_y_recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

1-3. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas / Componente
De derechos y de deberes	Universalidad	Educación y Cultura
De desarrollo sostenible	Integralidad e interdependencia	Defensores y líderes sociales.
Diferencial poblacional	Buen vivir	Igualdad y reconocimiento de la diversidad
Diferencial territorial	Diversidad y pluralismo	Acceso a la Justicia
De transformación de imaginarios culturales	Participación e inclusión	Derechos Civiles y Políticos
	Corresponsabilidad	Derechos Económicos, Sociales.
De construcción de paz	Coordinación y articulación	Derecho Internacional Humanitario
	Progresividad y no regresividad	Derechos Humanos y Empresa

1-4. Factores determinados por la política

Tipo	Descripción
Entrega de dinero	Ayuda humanitaria para población víctima del conflicto armado y líderes. Pago de garantías de participación para espacios de articulación y coordinación.
Entrega en especie	Ayuda humanitaria para población víctima del conflicto armado. Apoyo con insumos funerales.
Entrega de dinero	Entrega de recursos para financiar proyectos sociales de libertad religiosa.

1-5. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política	Definición
Tipo de intervención	Asistencial:	Ofrecen servicios en especie o monetarios, poniendo a disposición de una población vulnerable estos recursos
Naturaleza de la Política Publica	Políticas facilitadoras:	Facilitan la planeación y promueven herramientas para la expansión de un sector específico.
Funcionalidad	Política redistributiva:	Busca modificar la distribución de la riqueza y los recursos en la sociedad para reducir las desigualdades económicas y sociales. Esto se logra a través de la redistribución de ingresos o bienes, generalmente favoreciendo a los sectores más desfavorecidos.
Elaboración	Autocrática o Tecnocrática:	Surge por decisión de una entidad pública o “hacedores de la política”.
Planificación	De reacción:	Reacciones a las manifestaciones de un problema público.
Grado de Innovación	Sin grado de innovación:	Falta de la aplicación o rezago de nuevas ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad y la competitividad.

1-6. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	Sí
Incluye proceso de participación previos a la formulación	Sí
Define conceptos básicos	Sí
Define un órgano responsable de la ejecución	Sí
Define los actores de la política	Sí
Define un órgano consultivo y asesor	Sí
Define instrumentos específicos	Sí
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Sí
Define enfoques	Sí
Define principios	Sí
Define ODS	Sí
Determina financiación pública	Sí
Define mecanismo para la rendición de cuentas	Sí
Define el mecanismo para la participación ciudadana	Sí
Define mecanismos de divulgación de la política	Sí
Define ámbito de aplicación	Sí
Define objetivo general	Sí
Define objetivos específicos	Sí
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Sí
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	Sí
Define indicadores de evaluación	Sí

Resultado ejecutor: **100%**

De las conclusiones, se resalta:

La política alcanza una calificación de un 100% desde su ejecución, de acuerdo con el reporte que realiza el ente ejecutor y los anexos reportados. Esto se debe a que tiene un sustento legal claro, un diagnóstico previo, y fue construida con actores y responsables, principios y enfoques, además de herramientas concretas para su aplicación. También está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dispone de estrategias para financiación, rendición de cuentas, participación, divulgación y monitoreo, con indicadores definidos. Sin embargo, se presenta las siguientes falencias:

- Para evaluar la ejecución presupuestal, se anexa el certificado emitido por la Secretaría de Hacienda correspondiente a la vigencia 2024. No obstante, dicho certificado presenta la información por proyectos y no por indicador, lo que impide cotejar y validar la información financiera de la vigencia 2024 con la financiación reportada por el sujeto de control.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Se establecen varios factores que afectan las condiciones para garantizar, disfrutar y ejercer plenamente los derechos humanos en Antioquia. Entre ellos se encuentran: 1. La insuficiente cultura de derechos humanos en el departamento, 2. La falta de articulación entre políticas, actores y planes de derechos humanos, 3. La inexistencia de un programa que fortalezca y agrupe las instancias de interlocución social, y 4. La falta de transversalización del enfoque diferencial y el enfoque basado en derechos humanos en los instrumentos públicos.	1. El desconocimiento y la falta de apropiación de los derechos humanos, así como de sus mecanismos de protección. 2. Existe una multiplicidad de políticas, actores e instancias que no están adecuadamente articulados entre sí, 3. Los procesos no se desarrollan de manera uniforme en todo el departamento; la mayoría son aún muy débiles y no existe una estrategia departamental que los fortalezca e integre. 4. No hay lineamientos claros para la inclusión y desarrollo del enfoque de derechos en los planes de desarrollo e instrumentos de política pública territoriales.
PD* 2020-2023 (anterior)	A través de la línea 4 "Nuestra vida", se explica el problema central de los DD.HH. Según el plan de desarrollo, "dimensión de los conflictos sociales, aceptando que los problemas asociados a conflictividades cotidianas y privadas comienzan a adquirir magnitudes que amenazan con afectar la seguridad ciudadana, comunitaria y familiar, impactando de manera negativa la seguridad humana de la ciudadanía"(p.390). Por ello, se entiende la problemática integrando conflictos cotidianos, problemas de seguridad ciudadana, falta de condiciones básicas de vida y carencia de fortalecimiento institucional.	Afectación por estructuras delincuenciales y criminales, tales como el contrabando, el tráfico y consumo de sustancias psicoactivas, la extorsión, los hurtos y las bandas criminales, entre otros. Además, factores socioculturales, como la falta de oportunidades y la ausencia de mecanismos para lograr una sana convivencia, han derivado en un irrespeto por la vida humana. Todo ello genera contextos de violencia que dificultan el desarrollo y la convivencia pacífica.
PD* 2024-2027 (vigente)	Las dinámicas en términos de conflicto armado ponen al ente territorial frente a grandes retos que demandan el esfuerzo institucional para el diseño e implementación de estrategias que redunden en la garantía de derechos y, por ende, en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Precisamente, la mitad de los ocho ejes que integran la Política Pública, abordan derechos que se ven vulnerados por la presencia de actores armados ilegales en el territorio, tales como la labor de la defensa de los DDHH, los derechos civiles y políticos, el DIH y la construcción de paz (p. 23)	En el balance realizado frente a los avances en materia de educación y cultura de derechos humanos (eje de la política), persisten problemáticas como la baja apropiación de una cultura y lenguaje de derechos humanos por parte de funcionarios públicos y medios de comunicación. También, la falta de continuidad en la implementación de Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y la carencia de cátedras contextualizadas y actualizadas en derechos humanos y que tengan en cuenta las diferencias culturales y territoriales, en especial de grupos étnicos (pp. 23-24).

*PD: Plan de desarrollo

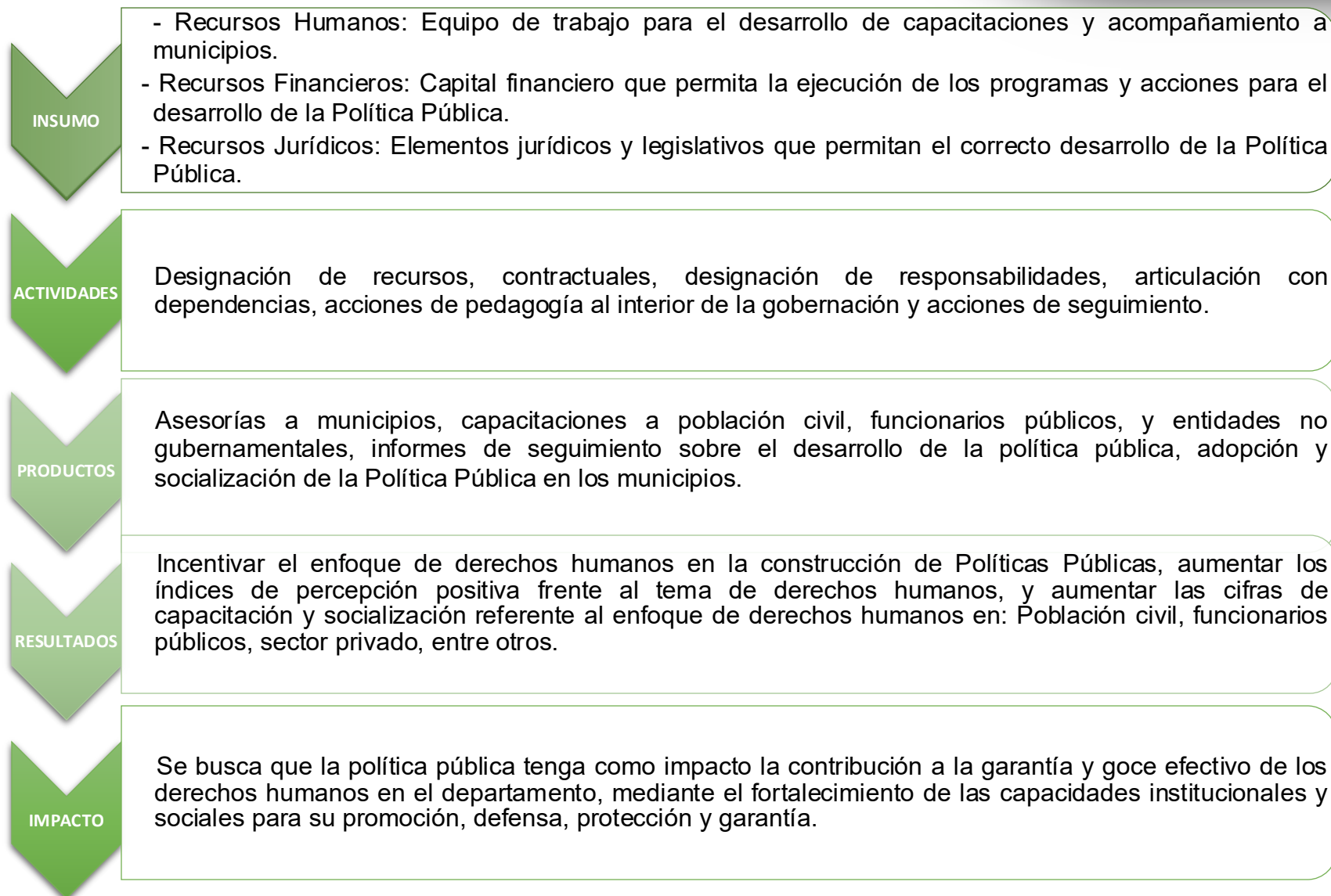
2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma	Descripción
Tratado internacional	Declaración Universal de Derechos Humanos	Su preámbulo dice que los Estados deben tomar la Declaración como un ideal común sobre el cual se promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto los derechos y libertades, y se aseguren con medidas progresivas de carácter nacional e internacional.
Tratado internacional	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Su artículo 2 dispone que todos los Estados parte deben desarrollar todas las medidas internas necesarias para hacer efectivos los derechos del Pacto.
Tratado internacional	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Su artículo 2 dispone que todos los Estados parte deben desarrollar todas las medidas internas necesarias para hacer efectivos los derechos del Pacto.
Tratado internacional	Convención Americana sobre Derechos Humanos	El artículo 2 obliga a los Estados parte a adoptar medidas legislativas o de otro tipo necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades.
Tratado internacional	Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales de 1977	Tanto los Convenios como los Protocolos establecen la obligación de los Estados hacer promoción del derecho internacional humanitario.
Tratado internacional	Declaración y Programa de Acción de Viena, adoptados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993	Insta a los Estados a formular e implementar planes nacionales de acción en materia de derechos humanos.
Ley	Constitución Política de Colombia 1991	Su artículo 2 promueve la prosperidad general y garantiza la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución.
Ley	Ley 288 de 1996	Se establecen instrumentos para indemnizar a las víctimas de violaciones de DD.HH según lo dispuesto por órganos internacionales de DD.HH.
Decreto	Decreto 4100 de 2011	Crea el Sistema Nacional de DD.HH. y DIH para articular entidades nacionales mediante el diseño, implementación y evaluación de la Política Integral
Decreto	Decreto 429 de 2001	Promulga el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre DD.HH. en Derechos Económicos, Sociales y Culturales 'Protocolo de San Salvador'.

2-3. Actores de la política

Actor	Rol	Papel que desempeña
Organización gubernamental no	Cooperante	Validadores de la política pública, aliados para la implementación en territorios.
Academia	Cooperante	Aliados para la implementación en territorios.
Sociedad civil	Beneficiario	Receptores de los procesos y productos de la Política Pública
Administración departamental	Financiador	Entidad encargada de proporcionar recursos económicos y/o técnicos para el desarrollo de la Política Pública de Derechos Humanos. Además de actuar como ente articulador con los actores municipales.
Organismo internacional	Cooperante	Actúan como actor activo en la implementación de la Política pública, por medio de la asistencia y acompañamiento técnico en procesos formativos en materia de Derechos Humanos.
Administraciones municipales	Otro	Aliados para la implementación en territorios, beneficiarios de las acciones desarrolladas desde los gobiernos locales y departamentales.
Organismo internacional	Otro	Actúan como actor activo en la implementación de la Política pública, por medio de la asistencia y acompañamiento técnico en procesos formativos en materia de Derechos Humanos.
Ente de control	Otro	Observadores del debido cumplimiento de la Política pública; encargados de poder analizar los procesos de ejecución e implementación de la política pública.
Asamblea departamental	Ejecutor	Actúa como validador de la política pública, y seguidor de la misma para la revisión de sus acciones y entornos de trabajo.
Administración departamental	Ejecutor	Entidad encargada de la puesta en ejecución de los planes y programas de la política pública.

2-4. Cadena de valor



2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Población total departamental	Personas	6.903.721	6.903.721	Habitantes de los municipios focalizados	100%
Total, municipios departamento	Municipios	125	125	Municipios focalizados	100%
	Suma	6.903.846	6.903.846	Total	100%

De las conclusiones, se resalta:

- Desde la ordenanza y el Plan de Desarrollo 2020-2023, se destacan problemas estructurales como la débil cultura de Derechos Humanos, la falta de articulación y la ausencia de enfoque diferencial. Por otro lado, en el Plan de Desarrollo 2024-2027, estas limitaciones se agravan con el conflicto armado y la presencia de actores ilegales, donde se busca fortalecer la educación en Derechos Humanos y consolidar estrategias sostenibles y territoriales.
- Existe una identificación clara de actores y roles, donde participan organizaciones sociales, academia, organismos internacionales, administraciones municipales y departamentales, así como entes de control. De igual manera, la política reconoce que el incumplimiento de estos actores puede afectar la sostenibilidad de la intervención, el fortalecimiento institucional y la legitimidad en torno a los DDHH.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Población beneficiada

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada en la vigencia			
		2024	2025	2026	2027
Población total departamental	6.903.721	5.845.116	-	-	-
Total, municipios departamento	125	78	-	-	-
Total	6.903.846	5.845.194	-	-	-

3-2. Cobertura poblacional

	Cobertura bruta				Cobertura neta			
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
	84,7%	-	-	-	84,7%	-	-	-
	62,4%	-	-	-	62,4%	-	-	-
Cobertura Total	84,7%	-	-	-	84,7%	-	-	-

3-3. Actividades específicas de la Ordenanza

#	Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución
1	Artículo 14	Crear el Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Antioquia	Ejecutado: operativo
2	Artículo 20	Creación Mesa Regional de Derechos Humanos	En ejecución
3	Artículo 22	Creación de la Red Departamental de Educación en Derechos Humanos y Ciudadanía.	Ejecutado: no operativo
4	Artículo 24	Creación del Observatorio de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario	Ejecutado: operativo
5	Artículo 27	Creación de la Mesa territorial de garantías para la labor de defensores y defensoras de Derechos Humanos y Líderes Sociales	Ejecutado: operativo
6	Artículo 29	Crear el sistema Departamental de Derechos Humanos y derecho Internacional Humanitario	Ejecutado: operativo
7	Artículo 32	Formular dentro de los 6 primeros meses de Gobierno el plan de acción de la Política Publica del Cuatrienio	Ejecutado: operativo
8	Artículo 34	Realizar un informe anual a la Asamblea departamental y ciudadanía en el periodo de junio y julio.	Ejecutado: operativo
9	Artículo 35	Reconocer y acompañar las veedurías y demás mecanismos de control social	Ejecutado: operativo
10	Artículo 37	Implementar una estrategia de comunicaciones para la divulgación de las acciones de la política publica	Ejecutado: no operativo

Tabla 3-4. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Consejos de paz acompañados para su fortalecimiento	100,0	-	-	-	31,8	-	-	-
2	Planes de acción de las mesas de víctimas departamental y municipales asesoradas y acompañadas para participación efectiva	100,0	-	-	-	12,5	-	-	-
3	Mesas de Derechos Humanos asesoradas o asistidas técnicamente para la elaboración y ejecución de los planes de acción de derechos humanos municipales.	60,0	-	-	-	12,0	-	-	-
4	Comités de libertad religiosa y de cultos fortalecidos	100,0	-	-	-	21,1	-	-	-
5	Personas acompañadas en la búsqueda de personas desaparecidas.	100,0	-	-	-	25,0	-	-	-
6	Acciones para las iniciativas de memoria y reconciliación para la construcción de paz.	100,0	-	-	-	11,1	-	-	-
7	Entidades asistidas técnicamente para su fortalecimiento en la implementación de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas)	100,0	-	-	-	17,2	-	-	-
8	Asistencia humanitaria prestada a víctimas del conflicto armado.	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
9	Municipios asistidos técnicamente en herramientas y rutas para la protección y garantía de derechos de la población migrante	100,0	-	-	-	30,0	-	-	-
10	Asistencias humanitarias a líderes y defensores de DDHH y otras personas en el marco de vulneraciones de DDHH	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
11	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos	100,0	-	-	-	20,0	-	-	-
12	Proyectos cofinanciados para el desarrollo de programas sociales en el marco de la garantía del derecho a la libertad religiosa	50,0	-	-	-	7,7	-	-	-
13	Municipios PDET y ZOMAC asistidos técnicamente o asesorados para acceso a oferta pública o privada	100,0	-	-	-	25,5	-	-	-
14	Espacios colectivos de reincorporación acompañados para el fortalecimiento del proyecto de vida de firmantes de paz	100,0	-	-	-	16,7	-	-	-
15	Alianzas para contribuir e impulsar la sustitución de usos de cultivos de uso ilícito	100,0	-	-	-	25,0	-	-	-
Promedio		94,0	-	-	-	30,4	-	-	-

Tabla 3-5. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
	No fue posible determinar el valor de la eficiencia, ya que no se suministró la información sobre la apropiación y la obligación presupuestal de la vigencia 2024.	No aplica	-	-	-		-	-	-
	Promedio		-	-	-	NO CALCULADA	-	-	-

Tabla 3-6. Efectividad de la ejecución

Indicador de resultado	Meta cuatrienio	Tendencia	Línea base	Ejecución del indicador				Efectividad neta			
				2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
Promoción de la participación ciudadana en los procesos liderados desde la institucionalidad	100,0	Incrementar	0,0	25,0	-	-	-	25,0	-	-	-
Porcentaje de municipios priorizados que contribuyen al Modelo de Intervención Integral	90,0	Incrementar	0,0	32,0	-	-	-	35,6	-	-	-
Porcentaje de municipios PDET que se articulan al sistema departamental	90,0	Incrementar	0,0	14,0	-	-	-	15,6	-	-	-
Promedio								25,4	-	-	-

Tabla 3-7. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2024		2025		2026		2027	
			Valor Presupuesta do	Valor Recauda do	Valor Presupu estado	Valor Recauda do	Valor Presupu estado	Valor Recauda do	Valor Presupu estado	Valor Recau dado
1	-	No aplica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Tabla 3-8. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
No fue posible determinar la ejecución financiera, ya que no se suministró la información sobre la apropiación y la obligación presupuestal de la vigencia 2024.-									
Total		-	-	-	-	-	-	-	-

De las conclusiones, se resalta:

- Durante la vigencia 2024 se beneficiaron 5.845.194 personas, frente a una meta programada de 6.903.846 para el cuatrienio, así como 78 municipios de un total de 125 municipios en el Departamento. De esta forma, para esta selección de 78 municipios el ente ejecutor anexa soportes con el fin de evidenciar la focalización, sin embargo, no es claro el criterio utilizado para definirla.
- El nivel de cobertura bruta y neta del 84,7% es amplio, lo que evidencia que la mayoría de la población objetivo fue atendida durante la vigencia, aunque aún persiste un 15,3% de la población que no fue cubierta.
- La eficacia acumulada fue del 30,4%, este avance corresponde al primer año de ejecución frente a las metas del cuatrienio. Este resultado se dio debido a que la mayoría de los indicadores de producto alcanzaron un cumplimiento del 100%. Sin embargo, algunos indicadores estuvieron por debajo, como los proyectos cofinanciados en programas sociales de libertad religiosa (60%) y las mesas de derechos humanos asistidas técnicamente (50%).
- No fue posible calcular la eficiencia ni la ejecución presupuestal, dado que no se suministró información sobre la apropiación y ejecución presupuestal por indicador. Lo cual impide establecer si los recursos asignados fueron utilizados de manera óptima frente a los productos generados.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	¿Cumple?	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	Articulado	5
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	Articulado	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	Articulado	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	Articulado	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	Articulado	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	Articulado	5
	2. Desde los objetivos específicos	Articulado	
	3. Desde las líneas de acción	Articulado	
	4. Desde los principios o enfoques	Articulado	
	5. Desde la concepción del problema público	Articulado	
3. ¿La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo?		Cumple	5
4. ¿La política cuenta con inversión de recursos públicos?		Cumple	5
5. ¿Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional?		Cumple	5
6. ¿La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos?		Cumple	5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		Total	5
8. ¿Existe participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución?		Cumple	5

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

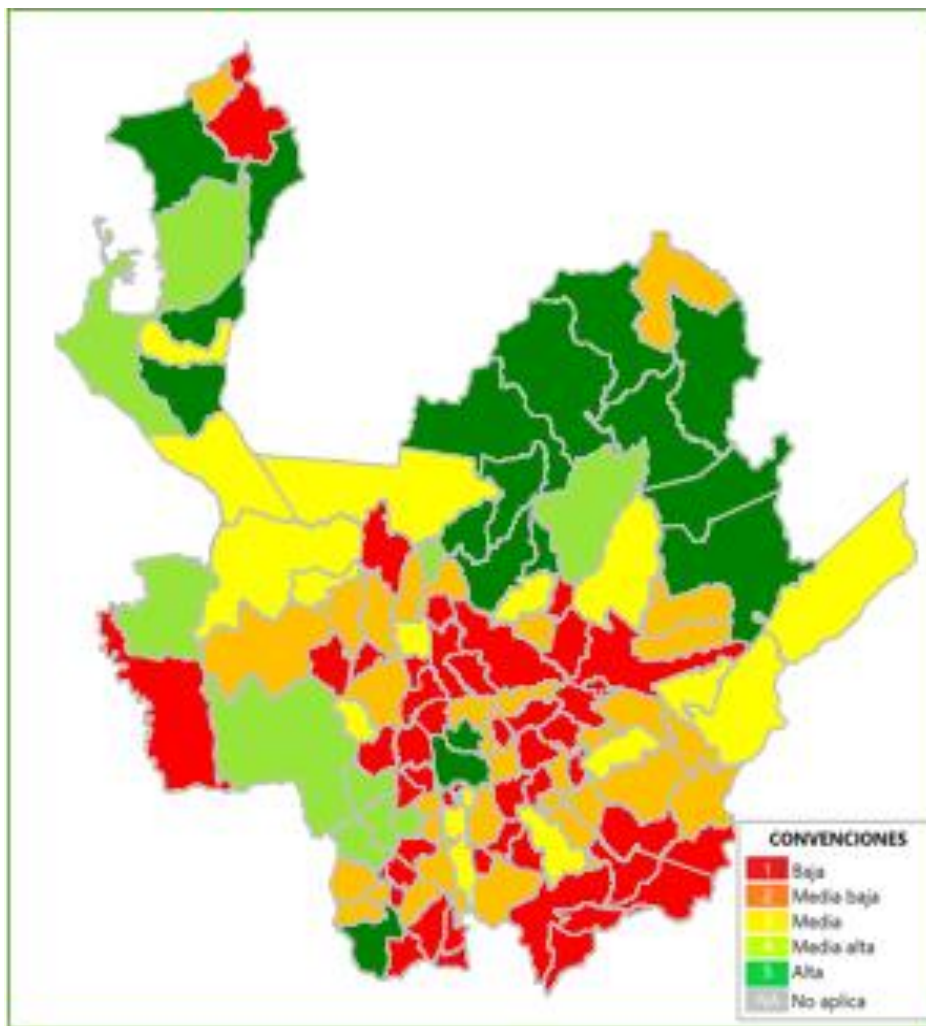
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	No articulado	5
	2. Hambre cero	No articulado	
	3. Salud y bienestar	No articulado	
	4. Educación de calidad	Articulado	
	5. Igualdad de género	No articulado	
	6. Agua limpia y saneamiento	No articulado	
	7. Energía asequible y no contaminante	No articulado	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	No articulado	
	9. Industria, innovación e infraestructura	No articulado	
	10. Reducción de las desigualdades	Articulado	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	No articulado	
	12. Producción y consumo responsables	No articulado	
	13. Acción por el clima	No articulado	
	14. Vida submarina	No articulado	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	No articulado	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Articulado	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	Articulado	
10. ¿La política se articula con los DDHH?		Articulado	5
11. Articula o implementa estrategias que garantiza la Inclusión y la Igualdad de Género, la protección de las personas frente a la discriminación promueve la equidad, la diversidad y el respeto por la identidad o fomenta un enfoque incluyente que asegura el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad.		Articulado	5
12. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		Total	5
13. ¿El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo?		Cumple	5
14. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		Total	5
15. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		Total	5

Resultado pertinencia: **100%**

De las conclusiones, se resalta:

- La política contribuye al cumplimiento de los fines esenciales del Estado al garantizar la protección, promoción y goce efectivo de los derechos humanos, fortalecer la convivencia pacífica, salvaguardar la vida y promover la participación ciudadana en la gestión pública.
- La política se encuentra alineada con los movilizadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, especialmente en seguridad humana, justicia social, paz total y enfoque de derechos humanos y género, lo que evidencia coherencia entre las prioridades nacionales y departamentales.
- Existe un ente responsable claramente definido, que es la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, así como organismos de coordinación activos como el Comité Departamental de DDHH y DIH, la Secretaría Técnica y la Mesa Territorial de Garantías, que respaldan la implementación de la política.
- Se promueve la participación comunitaria a lo largo del ciclo de la política, mediante mesas territoriales, encuentros sectoriales, veedurías ciudadanas y espacios de rendición de cuentas.
- Las líneas de acción de la política son coherentes con los problemas sociales priorizados en la ordenanza y presentan una articulación con los indicadores de producto y resultado del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027.

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Elaboración propia con base en información rendido por sujeto de control (2025)

De las conclusiones, se resalta:

Se identificó que 46 de los 125 municipios (37%) se ubican en la categoría de calificación baja al no presentar intervenciones, 35 municipios (28%) tuvieron calificación media baja al brindarse alguna capacitación en torno a derechos humanos, 17 municipios (14%) tuvieron calificación media al realizar dos capacitaciones o entregar el subsidio, la calificación media alta es para 9 municipios donde se entregó subsidio y algún tipo de asesoría y 18 municipios (14%) tuvieron calificación alta al tener las tres actividades.

CALIFICACIÓN	MUNICIPIOS
Baja	46
Media baja	35
Media	17
Media alta	9
Alta	18
No aplica	0
TOTAL	125

**Si quieres conocer más del proceso de evaluación de esta
Política Pública, ingresa a:**

[https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/
ordenanzas/](https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/ordenanzas/)

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias